



## II. Autoridades y Personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

#### DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

**RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2014, de la Gerencia del Sector de Teruel del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve la convocatoria para efectuar nombramiento de sustitución al amparo del artículo 9.3 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, de 2 plazas de Ingeniero Técnico Industrial en la Gerencia del Sector Sanitario de Teruel, Servicio Aragonés de Salud, Hospital Obispo Polanco.**

Mediante Resolución de la Gerencia del Sector de Teruel, de fecha 12 de febrero de 2014 ("Boletín Oficial de Aragón", número 61, de 27 de marzo de 2014), se publicó convocatoria para efectuar nombramiento de sustitución al amparo del artículo 9.3 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, de 2 plazas de Ingeniero Técnico Industrial en la Gerencia del Sector Sanitario de Teruel, Servicio Aragonés de Salud, Hospital Obispo Polanco.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, finalizado el proceso de selección llevado a cabo por la Comisión de Selección recogida en la convocatoria, vista el acta de la mencionada Comisión de Selección celebrada el día 27 de junio de 2014 y la propuesta realizada por la misma, esta Gerencia de Sector de Teruel, en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, resuelve:

1. Nombrar a D. Benjamín Cercós Grau para el desempeño temporal, por sustitución de plaza, de un puesto de Ingeniero Técnico Industrial en la Gerencia del Sector Sanitario de Teruel, Servicio Aragonés de Salud, Hospital Obispo Polanco, convocado mediante Resolución de 12 de febrero de 2014.

2. Nombrar a Dña. Flora Valbuena Rodríguez para el desempeño temporal, por sustitución de plaza, de un puesto de Ingeniero Técnico Industrial en la Gerencia del Sector Sanitario de Teruel, Servicio Aragonés de Salud, Hospital Obispo Polanco, convocado mediante Resolución de 12 de febrero de 2014.

3. De acuerdo con lo recogido en el punto 7 de la convocatoria que ahora se resuelve se establece una lista para sucesivas contrataciones, con vigencia de un año, formada por:

- 1.º D. Ángel Alberto Gaudés Blasco.
- 2.º D. Joaquín Martínez de Baños Lajusticia.
- 3.º D. José Carlos Cañada Vela.
- 4.º D. Jesús Ángel Fernández Boyano.
- 5.º D. Fernando Arranz Martínez.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teruel, 7 de julio de 2014.— El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, P.D. Resolución de 27 de enero de 2006 ("Boletín Oficial de Aragón", número 19, de 15 de febrero de 2006). El Gerente del Sector de Teruel, José Manuel Muñoz Calvo.